ESTUDIO DE MERCADOS

El presente estudio de mercados se elabora de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 2015 como soporte de los valores tomados para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDAD FIJA, MÓVIL CON ARMA O SIN ARMA, CON MEDIO HUMANO, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DEL META.**

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

a) **Solicitud de cotizaciones**

b) Consulta de bases de datos especializados

c) Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (Constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido

.

b) Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicios a contratar se requiera la revisión de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que reportan su estudio. Las bases de datos consultadas deberán ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar.

c) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado

fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92121504	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de guardias	Servicio de Guardas de Seguridad

FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la consecuencia de las metas previstas en el presente estudio previo:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	TIEMPO
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA EN LA INTENSIDAD HORARIA 24 HORAS LOS DIAS LUNES A DOMINGO E INCLUYE FESTIVOS, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y MEDIO TECNOLOGICOS PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL META	1	2 MESES

El Instituto como ente rector de la política cultural del Meta , requiere fortalecer el sector cultural del Departamento , mediante el desarrollo de acciones de formación como estrategia y oportunidad para contribuir con la apropiación teórica, donde se contextualice a los artistas y gestores culturales, se propicien espacios de interacción para la aportación, reflexión y debate en torno a temas que plantean tensiones, generan diversas miradas y permitan profundizar los paradigmas respecto a la gestión de la cultura.

El Instituto soporta su necesidad, en primera instancia, en la coherencia que se debe establecer con la política cultural y demás normatividad vigente; en este caso, a lo señalado en el artículo 70 de la Constitución Política, donde se establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica; técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional, lo cual es retomado en la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura que señala que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, lo cual conlleva a enmarcar todos los proyectos y acciones del Instituto Departamental de Cultura en el marco que determina esta ley; los planteamientos realizados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) que ha tenido como uno de los campos de atención preferente durante los últimos

años, el fortalecimiento de las capacidades de los agentes implicados en los procesos de gestión y producción cultural, por medio de iniciativas de intercambio de conocimientos y experiencias, de acciones de formación y de capacitación; la Política Pública

de Cultura 2017-2027, aprobada mediante Ordenanza No. 965 de 2017 que, en el Campo Gobernanza Cultural, línea estratégica Administración del sector, se contempla como acción estratégica la Gestión del conocimiento para la gerencia y administración del sector.

La gestión misional del instituto se sustenta en los procesos administrativos coordinados desde la Subdirección General que permiten desarrollar las diversas actividades de gestión, por tal razón el instituto cuenta con la presencia de dos sedes físicas para el desarrollo de sus gestiones administrativas; teniendo su sede principal en la Carrera 8 No. 4-50 Barrio Fundadores del municipio de San Martin, y una sede satelital en la Carrera 29 Calle 33 de la ciudad de Villavicencio.

Que, para la consecución y establecimiento de esta sede satelital, el Instituto suscribió contrato de comodato No. 1832 del 17 de Septiembre del presente año, con la Gobernación del Meta, sobre el bien inmueble ubicado en la Carrera 29 Calle 33 de la ciudad de Villavicencio, el cual comprende un área de 5.453 M2, espacio dentro del cual se encuentra incluido el Teatro La Voragine, la galería de arte y los demás espacios adyacentes, los cuales son indispensables para la divulgación, apoyo y promoción de la cultura en el departamento del Meta, al ser reconocido como un espacio cultural por excelencia en la región de la Orinoquia.

Que en atención a dicho comodato, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, en cumplimiento a las obligaciones adquiridas especialmente a la establecida en el numeral 5, se ve en la necesidad de garantizar y conseguir el servicio de vigilancia privada del área entregada a partir del primero (01) de noviembre de 2024, hasta finalizar el término de ejecución del convenio.

Que en ese contexto, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, no cuenta dentro de su planta de cargos, con personal para atender la necesidad de salvaguardar los bienes destinados al cumplimiento de sus fines a través del cubrimiento de las funciones de celaduría y vigilancia, por tratarse de servicios que requieren para su correcta ejecución de un personal capacitado, uniformado, carnetizado y con dotación especial, toda vez que deben tener formación acreditada en cuanto al desarrollo de estas actividades para cubrir turnos las 24 horas del día; demanda un manejo de armas de fuego, y medios de comunicación, lo que genera un alto costo que de no ser racionalizado y supervisado de manera permanente, se convertiría en un riesgo no sólo en materia laboral en cuanto a salarios, prestaciones e indemnizaciones; sino en lo que respecta a la responsabilidad civil extracontractual todo lo que ésta relacionado con el carácter de altamente peligrosa con el que se identifica ésta actividad; previéndose al contrario, la contratación del servicio bajo la modalidad general de la Contratación directa, en razón a la cuantía que se reserva para ello.

Que en virtud de ello, se hace necesario establecer el proceso de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, tomando como base la regulación del servicio por parte de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, evaluada la necesidad en cuanto a la seguridad y vigilancia de los espacios habilitados en materia estructural para atender a los usuarios y albergar a los funcionarios que desempeñan funciones administrativas o asistenciales, su zona o área de ubicación y demás factores inherentes sobre el cual recae el objeto contractual.

PRECIOS DEL MERCADO

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

a. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad trasformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

El sector del comercio minorista constituye parte importante de la economía nacional dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor, no solo a nivel nacional sino también regional, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación y diagnóstico de la política económica regional.

De esta manera surgió la Muestra Trimestral de Comercio al por Menor de Villavciencio; una investigación de carácter estadístico cuyo objetivo es medir el comportamiento de la actividad comercial minorista en la ciudad de Bogotá, a partir de la información de ventas, personal ocupado, sueldos y salarios, que trimestralmente suministran los comerciantes. La muestra es representativa para el comercio minorista que ocupa 20 o más personas en cada uno de 4 grupos de actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia Revisión 3 - CIIU Rev. 3 A.C. A partir de esta información el DANE genera indicadores coyunturales del comercio al por menor en el ámbito regional para los diferentes usuarios gubernamentales y privados

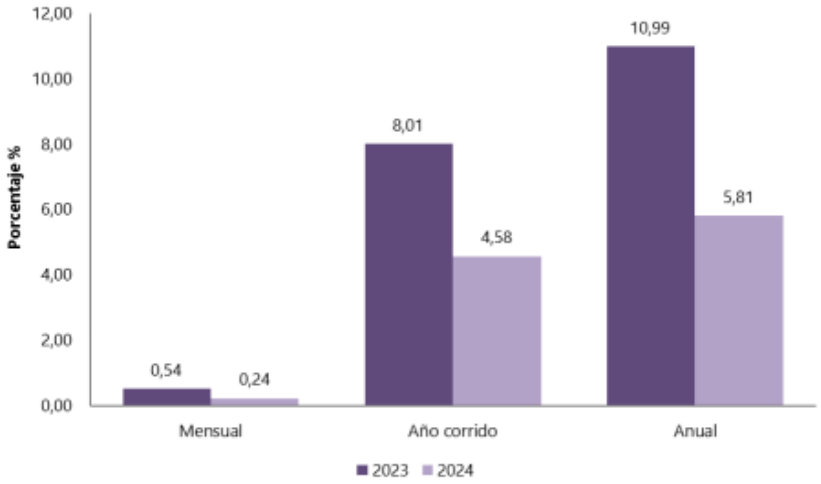
ESTRUCTURA DEL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:
Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.
Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.
Volumen del pedido
Puntos de entrega
Para estimar una referencia del incremento de los productos, se consultó el índice de precios del consumidor (IPC), indicadores macroeconómico externos que afecta al objeto del presente estudio

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de septiembre
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,27	0,11
Arriendo imputado	0,58	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Educación preescolar y básica primaria	2,77	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Educación secundaria	3,65	0,04
Transporte escolar	3,87	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	3,70	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,32	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,33	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y por último, Recreación y cultura (-1,46%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86
Salud	1,71	8,13	0,14	4,84	0,08
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,81 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,28%), arriendo efectivo (6,52%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,55%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,84%), frutas frescas (24,26%), combustibles para vehículos (6,27%), educación preescolar y básica primaria (12,20%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%), papas (29,38%) y suministro de agua (6,47%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,77%), huevos (-8,21%), tomate (-24,14%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-11,26%) y aceites comestibles (-7,82%)

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,28	0,79
Arriendo efectivo	6,52	0,59
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,55	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,84	0,35
Frutas frescas	24,26	0,27
Combustibles para vehículos	6,27	0,21
Educación preescolar y básica primaria	12,20	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,14
Papas	29,38	0,13
Suministro de agua	6,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,81% en comparación con septiembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,76%), Restaurantes y hoteles (9,08%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,24%) y por último, Salud (6,16%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,81%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,61%),

Bienes y servicios diversos (4,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,31%), Prendas de vestir y calzado (2,22%), Recreación y cultura (-0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,76%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,25	0,43	10,76	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	15,32	1,57	9,08	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,79	2,44	8,49	2,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,33	0,22	6,24	0,11
Salud	1,71	10,33	0,17	6,16	0,10
TOTAL	100,00	10,99	10,99	5,81	5,81
Transporte	12,93	18,56	2,33	5,61	0,75
Bienes y servicios diversos	5,36	12,05	0,63	4,05	0,22
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	11,47	2,22	2,73	0,53
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,36	0,47	2,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,79	0,19	2,22	0,07
Recreación y cultura	3,79	8,60	0,30	-0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,83 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2024 en comparación con septiembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,79%), arriendo efectivo (8,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,99%), electricidad (12,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,59%), combustibles para vehículos (10,82%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,75%), papas (51,65%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y frutas frescas (11,30%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-5,01%), tomate (-40,01%), aceites comestibles (-12,30%), cebolla (-19,10%) y huevos (-6,72%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,79	0,97
Arriendo efectivo	8,03	0,73
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,99	0,65
Electricidad	12,62	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,59	0,39
Combustibles para vehículos	10,82	0,35
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,75	0,21
Papas	51,65	0,19
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Frutas frescas	11,30	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 9 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	4.58

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de octubre de 2024

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es

aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios. Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas

Los servicios pueden ser brindados tanto por el sector público como por el sector privado. No obstante, algún tipo de servicios solo pueden ser brindados por el sector público porque requieren algún grado de desvinculación de los intereses particulares que podría tener un agente económico privado. Algunos ejemplos al respecto pueden ofrecerlo la seguridad y la justicia. En otros casos, en cambio, puede existir una alternativa tanto privada como pública, como por ejemplo sucede con el caso de la educación o el caso de la salud.

No obstante, es preferible que el estado deje vía libre a los servicios que pueden ser llevados a cabo por el sector privado, es decir, que se abstenga de generarlos porque suele ser muy ineficiente en esta tarea. En todo caso bastaría con la salud y la educación para individuos que por circunstancias económicas se vean privados de la misma. Para finalizar, cabe señalarse que el tamaño del sector terciario nos dará la perspectiva del desarrollo que tiene una sociedad determinada. En efecto, el mismo crece cuando ya los otros dos sectores alcanzaron cierto grado de plenitud. De conformidad con datos recientes del año 2018 del Departamento de Administración Nacional de Estadísticas (DANE) en Colombia, es posible advertir que los sectores económicos que están prevaleciendo en la estructura de producción del país se concentran en servicios.

En efecto, los mismos representaron un 68 por ciento del valor agregado del producto interno bruto (PIB), según lo ha dado a conocer el grupo Pro-Industria, una organización dedicada al estudio de política sectorial en Colombia. Como parte de la importancia del sector servicios se destaca el peso de las transacciones financieras, del sector bancario en el país, el cual pasó de ganar importancia en el agregado nacional de producción de 4.6 por ciento en 2010 a 5.3 por ciento en 2016. Durante ese tiempo, el sector de la economía financiarista se fortaleció a razón de 9 por ciento de crecimiento anual, lo que se ubica muy por encima del crecimiento económico general de Colombia.

De hecho fue el sector que jalonó el aumento de producción. Todo ello, mientras sectores de estricto vínculo con la economía real, tales como la agricultura y la industria han ido perdiendo protagonismo en cuanto al peso que tienen en el total de producción. Es más, a raíz de la entrada en vigencia de los denominados tratados de “libre comercio” y –con más

antigüedad- a partir de la apertura de la economía de conformidad con los postulados del "Consenso de Washington" o políticas neoliberales, los sectores que se han fortalecido aún dentro de la economía real, se encuentran ligados a la producción de materias primas y a la no generación significativa de valor agregado.

Con base en estos datos, uno de los riesgos y de hecho se ha tenido ocurrencias al respecto, es la baja en la calidad del empleo que se genera. Esto es clave en un país que trata de traducir su crecimiento económico en desarrollo económico y social. Los vínculos del aumento de producción y el potencial de desarrollo se concentran alrededor de aumentar las oportunidades para las personas vía el empleo.

Una evidencia adicional que consolida el hecho del dominio o hegemonía del sector servicios dentro de la estructura productiva de Colombia y por tanto asociada a la generación de empleo productivo y de oportunidades para la población, se tiene en que los sub-sectores de comercio, hoteles y restaurantes tienen un peso de 13 por ciento en la producción en 2018, con una tasa de crecimiento real sectorial de 5 por ciento. Indudablemente la importancia que durante los últimos años ha adquirido el sector servicios en la economía mundial impulsando la economía de muchos países que han sacado el mayor provecho de él. Así mismo, el sector terciario es la actividad productiva más importante en los países industriales, ya que tanto en términos de producción como de empleo representa el porcentaje más alto del conjunto de la economía.

En los países desarrollados del mundo, el sector servicios constituye una parte importante del producto interno bruto, y se consideran fundamentales para sostener el grado de desarrollo que los caracteriza. Por esta razón, al contrario de lo que sucede en otros países subdesarrollados, se promueven políticas y mecanismos legales eficaces para el aprovechamiento del sector.

En los países en vía de desarrollo, no se encuentran normas específicas para apoyar la producción y exportación de servicios, ni para cuantificar y fiscalizar su comercio, lo cual es necesario para economías en crisis de países como Colombia. En Colombia, se debe comenzar a explotar mejor el sector, dentro de una nueva estrategia de desarrollo económico, político y social. El sector en la economía nacional debe crecer, por medio de la implementación de estrategias políticas que impulsen la prestación de los servicios principalmente en mercados externos e igualmente, capacitando y especializando la materia prima del sector, es decir, su capital humano construido bajo lineamientos como la educación y la tecnología. El programa adelantado por el actual gobierno "Transformación productiva" es un buen comienzo para la explotación de este sector, pues de los 8 sectores de talla mundial, 4 son del sector servicios.

Esto es bueno para el país, pues puede ser el inicio de un cambio sustancial de la economía nacional tendiente a la mejora ya que anteriormente el sector servicios no contaba con el apoyo que el Gobierno le está brindando. Sin embargo, aún existen muchas deficiencias en el país que obstaculizan el perfecto desarrollo y aprovechamiento del sector como son las deficiencias jurídicas por la falta de mecanismos de cuantificación y control fiscal. Los servicios son un enlace comercial en la producción y comercialización de bienes, genera

nuevas empresas creativas con gran potencial que contribuyen con el 17 % del crecimiento económico del país, generan empleo y traen desarrollo

ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de los posibles oferentes.

Es importante precisar que no todas las empresas, participan en procesos de contratación con Entidades Estatales, por cuanto no a todas las compañías cuya actividad tengan **8010** Actividades de seguridad privada

Por lo anterior, se presenta un indicativo de las compañías que presentan propuestas para las Entidades Estatales:

NIT O CC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE SERVICIO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO
8000108666	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	VALLE DEL CAUCA	CALI	g erenciafinanciera@expertoseguridad.com.co
8000108666	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	g erenciafinanciera@expertoseguridad.com.co
8000108666	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	g erenciafinanciera@expertoseguridad.com.co
8000179659	SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	granmetropolis@hotmail.com
8000179659	SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	granmetropolis@hotmail.com
8000179659	SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOYACÁ	SOGAMOSO	granmetropolis.suc-sogamoso@hotmail.com
8000422768	GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	gerente.baq@gendarmes.co
8000422768	GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	gerente.bue@gendarmes.co
8000422768	GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOLIVAR	CARTAGENA	gerente.ctg@gendarmes.co
8000422768	GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	gendarme@cable.net.co
8000641148	GUARDAS DE COLOMBIA LIMITADA GUARDACOL LIMITADA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	META	VILLAVICENCIO	guardacol@guardacol.com
8000641148	GUARDAS DE COLOMBIA LIMITADA GUARDACOL LIMITADA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOYACÁ	TUNJA	guardacol@guardacol.com
8000641148	GUARDAS DE COLOMBIA LIMITADA GUARDACOL LIMITADA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	guardacol@guardacol.com
8000715426	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	i nteroceanica.seguridad@gmail.com

8000715426	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	VALLE DEL CAUCA	CALI	i nteroceanica.seguridad@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	QUINDÍO	ARMENIA	vigilanciaacosta@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOLIVAR	CARTAGENA	vigilanciaacosta@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CAQUETÁ	FLORENCIA	vigilanciaacosta@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CALDAS	MANIZALES	vigilanciaacosta@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CHOCÓ	QUIBDO	vigilanciaacosta@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	SAN ANDRES ISLAS	SAN ANDRES ISLAS	vigilanciaacosta@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CESAR	VALLEDUPAR	vigilanciaacosta@gmail.com
8000855269	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CASANARE	YOPAL	vigilanciaacosta@gmail.com

Acuerdo Marco de Precios

En relación con el proceso en curso, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los acuerdos marco vigentes, con el propósito de determinar su aplicabilidad a las necesidades actuales. Dentro de este análisis, se identificó que no hay un acuerdo marco específico que abarca la adquisición de exámenes médicos ocupaciones.

Por consiguiente, se procederá a adelantar un proceso de Mínima cuantía específicos o la búsqueda de proveedores alternativos que puedan satisfacer las demandas del Instituto. Este enfoque busca asegurar que todos los elementos necesarios sean adquiridos en conformidad con los estándares de calidad y eficacia requeridos.

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Para determinar el valor del presupuesto oficial se obtuvo por parte de tres (3) cotizaciones que permitieron elaborar un estudio de mercado conforme a este se taso un promedio del valor por ítem el cual debe ser ejecutado por el futuro contratista del objeto del presente contrato, el mencionado estudio de precios de mercado, que se llevó a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a convenir que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

a. Solicitud de cotizaciones.

Con el fin de fijar el presupuesto, se hizo un análisis de precios teniendo como referencia Tres (3) cotizaciones presentadas por establecimientos de comercio dedicados a la actividad económica

ITEM	EMPRESA	NIT.
1	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	822003247-8
2	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830024478-1
3	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860.500.743-1

Se analizaron los precios por cada una de las cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN EXAMEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA EN LA INTENSIDAD HORARIA 24 HORAS LOS DIAS LUNES A DOMINGO E INCLUYE FESTIVOS, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y MEDIO TECNOLOGICOS PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL META	2	SERVICIO	15,140,619.00	15,196,664.00	15,176,488.00	15,171,257.00

ESTAMPILLAS:

Una vez realizado el promedio de las cotizaciones se incluye las estampillas solicitadas por el instituto los cuales se describen de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN EXAMEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR SIN IVA	CULTURA 2%	TURISMO 2%	PRO DEPORTE Y RECREACION 2%	UNILLANOS 1%	PRODESARROLLO 2 %	ADULTO MAYOR 2%	VALOR TOTAL
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA EN LA INTENSIDAD HORARIA 24 HORAS LOS DIAS LUNES A DOMINGO E INCLUYE FESTIVOS, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y MEDIO TECNOLOGICOS PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL META	**2**	SERVICIO	13,680,934	2,184,350.74	11,496,582.82	297,476	297,476	297,476	150,210	150,210	297,476	15,171,257.00

PRESUPUESTO OFICIAL

Para La ejecución del objeto a convenir se fija un presupuesto oficial por el valor de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($30,342.514.00) M/CTE**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA EN LA INTENSIDAD HORARIA 24 HORAS LOS DIAS LUNES A DOMINGO E INCLUYE FESTIVOS, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y MEDIO TECNOLOGICOS PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL META	2	15,171,257.00	30,342,514.00
		VALOR TOTAL		30,342,514.00

REVISION DE PROCESOS RELACIONADOS

Sobre este estudio del Instituto Departamental de Cultura del Meta no ha adelantado procesos con estas características, por lo tanto se verifico con otras entidades

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
CAR-LP-001-2024	Licitación pública	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.	UNION TEMPORAL COMCOL 2024 CAR	30.813.512.255
proceso simplificado 011-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO, UNIFORMADO CON COMUNICACIONES TODOS LOS DIAS DEL MES- 8H NOCTURNA (10 PM - 6 AM) EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.	SEGURIDAD MARBELLA LTDA.	14.305.057,06
HUI-GR--MC-014-2024	Mínima cuantía	Servicio de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad de vigilancia fija con medio armado para las instalaciones muebles y enseres donde funciona la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Huila ubicada en el piso 4 of 304 305 de la torre C y oficinas 602 603 604 605 606 de la torre B del Centro Comercial Metropolitano calle 6 No 5 33 de la ciudad de Neiva	SEGURIDAD ACTIVA LTDA..	17.494.426

Fuente: Adquisiciones por parte de Instituto Departamental de Cultura del Meta - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP.

OBSERVACIONES

Es importante indicar que el presupuesto oficial de la contratación se estimó a través de la realización de un estudio de mercados a través de cotizaciones, obteniendo como resultado valores unitario en este análisis de mercado, para lograr obtener el presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO, y así garantizar un valor ajustado del mercado. Lo que garantiza la transparencia en la contratación del Instituto

FINANCIACIÓN

Atendiendo al objeto contractual y a las características propias del proceso a iniciar se fijó un presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($30,342.514.00) M/CTE**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, CON ARMA EN LA INTENSIDAD HORARIA 24 HORAS LOS DIAS LUNES A DOMINGO E INCLUYE FESTIVOS, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y MEDIO TECNOLOGICOS PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL META	**$30,342.514.00**

Se cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

CDP	RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR DEL CDP
653 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024	2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**$32.000.000**
	TOTAL		**$32.000.000**

El presente estudio de mercado se expide a los Dieciocho (18) de octubre del 2024

LUIS FERNANDO ALVAREZ
Subdirector General

Elaboró: Hugo Alberto Carrero Téllez Firma